

RESOLUCION Nº 8/70.-

Ref. Exp. Nº 990/68 - SUPERINTENDENCIA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1970.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto en estas actuaciones, autorizase a la / Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la / Nación a prorrogar para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del corriente año las contratacio- / nes de personal jornalizado dispuestas por resolución de 31 / de diciembre de 1968 (Nº 233/68) y, asimismo, la de los agen- / tes que se consignan a fs. 7.-

Regístrese y devuélvase.-

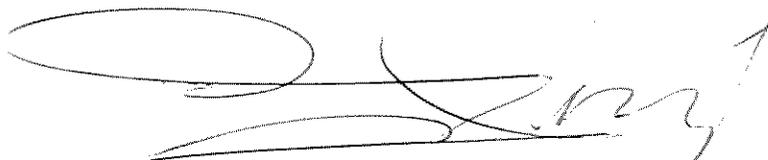
ES COPIA

Exp. R<sup>ta</sup>. Nº 1.411/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 5 de febrero de 1970.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder conforme a lo petici<sub>o</sub> nado en la nota que antecede.- Devuélvase.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

ES COPIA



Exp. Nº 1.226/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 5 de febrero de 1970.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a fs. 28, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" y // por el período comprendido entre el 1º y el 31 de enero del corriente año- del AUXILIAR MAYOR DE 7a. (Personal de Servicio ABEL RAMON GONZALEZ PEREZ.

Hágase saber a la mencionada Dirección y devuélvanse las / actuaciones al tribunal de origen. Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

Exp. Ref. Nº 6.014/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 5 de febrero de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital a cargo del Juzgado nº 10, doctor Esteban Vergara y a lo expuesto precedentemente por la Cámara respectiva, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -por el período comprendido / entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del corriente año- la designación de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", en tanto subsistan durante dicho término las razones que motivan esta resolución.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

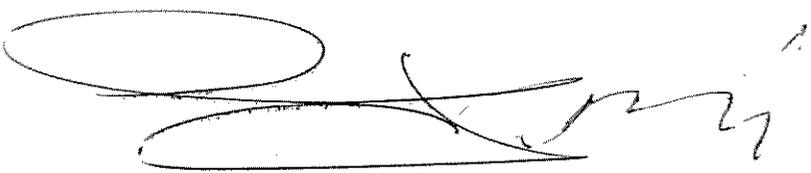
ES COPIA

Exp. Nº 1.821/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 5 de febrero de 1970.-

Téngase presente y archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

ES COPIA



//nos Aires, 5 de febrero de 1970.-

En atención a las razones expresadas en la nota de fs. 1 y a la conformidad manifestada a fs. 1 vta., en ejercicio de las facultad conferida por el art. 23 de la ley 17.928, transfiérese el cargo // AUXILIAR MAYOR DE TERCERA de la Secretaría del Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía -actualmente desempeñado por la señorita Julieta María Sicardi- a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, con la salvedad de que cuando el cargo que / se transfiere quede vacante, deberá transformarse en el de AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico) -ver acordada del 8 de mayo de 1968, ap. 4º-.

Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso administrativo y a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos, y archívese. Fdo.:  
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

